



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 174-2024-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 31 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

### VISTO:

El Memorando N° 0195-2024-HMPP-PASCO/A del Despacho de Alcaldía con fecha 31 de mayo de 2024, el Informe N° 0274-2024-HMPP-A/GM de Gerencia Municipal, el Informe N° 0856-2024 HMPP-GM-GSP de la Gerencia de Servicios Públicos, el Informe N° 0344-2024 HMPP-GM-GSP-SGSC de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194 de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia o en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al Artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde resuelve los asuntos administrativos a su cargo mediante resoluciones de alcaldía, asimismo, las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, mediante el Informe N° 0856-2024 HMPP-GM-GSP de la Gerencia de Servicios Públicos, en referencia al Informe N° 0344-2024 HMPP-GM-GSP-SGSC de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana solicitan reconocimiento y felicitaciones por su destacada labor al cuerpo de Serenazgo de la Honorable Municipalidad de Pasco, al poner de manifiesto la práctica de valores: Responsabilidad, Honestidad y Honradez a los señores:

- Cristhian, VALENTIN TOLENTINO
- Johannes Hendrik, CHUCO CORDOVA
- Carmen Rosa, CHAPCHA URETA

Que, mediante el Memorando N° 0195-2024-HMPP-PASCO/A del Despacho de Alcaldía, en referencia al Informe N° 0274-2024-HMPP-A/GM de Gerencia Municipal solicitan emisión MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO para el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, al personal de cuerpo de Serenazgo de la Honorable Municipalidad De Pasco al poner puesto de manifiesto la práctica de valores: Responsabilidad, Honestidad y Honradez a favor de la población pasqueña;

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y el artículo 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER**, a la señora **Carmen Rosa, CHAPCHA URETA**, personal de cuerpo de Serenazgo que, en cumplimiento a su servicio de patrullaje Municipal siendo las horas 19:30 del día 22 de mayo del presente año por las inmediaciones del parque minero encontró un DNI perteneciente de la señora Roció Zaida LEON HUAYNATE N°42866200, de manera inmediata informa a su coordinador y en compañía de él hicieron la entrega de dicho documento a la subgerencia de seguridad ciudadana para la publicación y posterior entrega al dueño, poniendo de manifiesto la práctica de valores: Responsabilidad, Honestidad y Honradez a favor de la población pasqueña.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución al Sereno nombrado en el artículo primero, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR**, a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución, y a la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Julio César RUPAY MALPARTIDA  
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

*Un futuro diferente*